

# Gaceta Municipal

SUPLEMENTO. Tomo I. Ejemplar 16. Año 107. 2 de febrero de 2024

CONVOCATORIA AYUNTAMIENTO INFANTIL DE GUADALAJARA 2024



La Ciudad que  
quiero



La Ciudad que  
quiero





**L.A.E. Juan Francisco Ramírez Salcido**  
*Presidente Municipal Interino de Guadalajara*

**Lic. Luis Fernando Morales Villarreal**  
*Secretario General del Ayuntamiento*

**Mtro. Mario Ernesto Padilla Carrillo**  
*Director de Archivo Municipal de Guadalajara*

**Comisión Editorial**

Mónica Ruvalcaba Osthoff  
Mirna Lizbeth Oliva Gómez  
Karla Alejandrina Serratos Ríos  
Mónica Ramírez Valle  
Martha Ivette Santana Vázquez

**Registro Nacional de Archivo  
Código**

**MX14039 AMG**

**Diseño**

Coordinación General de  
Comunicación Institucional

**Edición e impresión**

Archivo Municipal de Guadalajara  
Esmeralda No. 2486  
Col. Verde Valle  
C.P. 44550 Tel 33 3818-3638  
Ext. 8608

La Gaceta Municipal es el órgano oficial de  
información del Ayuntamiento de  
Guadalajara

# Gaceta Municipal

Fecha de publicación: 2 de febrero de 2024

## Índice

CONVOCATORIA AYUNTAMIENTO INFANTIL DE GUADALAJARA 2024.....	3
--	---





El Ayuntamiento de Guadalajara, a través de la Dirección de Educación y el Instituto Nacional Electoral, por conducto de sus juntas Local y Distritales Ejecutivas 08, 09, 11 y 13 en el estado de Jalisco, organizan el "Ayuntamiento Infantil de Guadalajara 2024", como un espacio para que las niñas y los niños, en ejercicio pleno de sus derechos, opinen, analicen, deliberen y discutan en un ámbito de pluralidad y respeto, los temas de interés común, en un esquema de organización y trabajo del Ayuntamiento Infantil, con el fin de promover y difundir los principios y valores de la democracia y los derechos humanos. Mediante la realización de este ejercicio de participación infantil, los participantes pondrán en práctica reglas de convivencia democrática a partir de su entorno escolar, social, cultural y de su comunidad, propiciando la continuidad y atención de las autoridades municipales a sus demandas y propuestas de solución.

Bajo estas consideraciones se expide la siguiente:

**CONVOCATORIA**  
Al  
**Ayuntamiento Infantil de Guadalajara 2024**  
Conforme a las siguientes

**BASES:**

**PRIMERA.** - El "Ayuntamiento Infantil de Guadalajara 2024" se integrará por 20 regidoras y regidores Infantiles; podrán participar las alumnas y los alumnos que se encuentren cursando el sexto año de nivel primaria, inscritos en el sistema educativo ya sea público o privado establecido en el Municipio de Guadalajara, y que hayan sido electos como representantes por alumnas y alumnos de su plantel, mediante un proceso de elección democrática, garantizando la igualdad formal y sustantiva entre ellas y ellos, en su participación en ese proceso electivo. El proceso de elección escolar considerará el desarrollo y exposición de un tema, mismo que será de manera oral y escrita, que le resulte de interés, en donde identifique y reflexione sobre sus posibles propuestas o alternativas de solución, que en caso de resultar seleccionada se turnará a la Comisión Edilicia correspondiente del Ayuntamiento de Guadalajara.

**SEGUNDA.** - Las y los aspirantes a integrar el "Ayuntamiento Infantil de Guadalajara 2024", deberán elaborar y desarrollar un documento de un máximo de dos cuartillas, donde se analice la problemática referente a algunos de los siguientes temas:

1. Seguridad Ciudadana y Prevención Social
2. Asuntos de la Niñez
3. Servicios Públicos Municipales
4. Educación, Ciencia y Tecnología
5. Medio Ambiente

La exposición deberá tener una duración máxima de 3 minutos y ser entregada por escrito teniendo las siguientes características:

- 1.- Título.
- 2.- Planteamiento del problema.
- 3.- Propuesta de solución.

**TERCERA.** - Las autoridades escolares, las y los profesores de las escuelas primarias del Municipio de Guadalajara, difundirán la convocatoria entre la comunidad estudiantil y serán los encargados de fijar un proceso de elección transparente y democrático, garantizando la igualdad formal y sustantiva en la participación, así como la inclusión, para elegir a su representante y su respectivo suplente que representará a su escuela. El proceso de elección deberá desarrollarse del 12 de febrero al 08 de marzo del presente año.

**CUARTA.** - Las alumnas y los alumnos interesados en participar deben considerar que el único recurso para obtener el voto de las y los alumnos que fungirán como electores en el proceso de elección del representante escolar, será mediante el desarrollo y exposición de su tema de forma oral ante sus compañeros y compañeras, identificando y analizando plenamente la problemática que afecte a su comunidad y su entorno, así como la propuesta de solución.

Se prohíbe cualquier acto de inducción del voto o manifestación en favor o en contra de participante alguno, ya sea por parte de sus familiares, autoridades escolares, personal docente, y del alumnado de la escuela, o por las y los mismos aspirantes.

A las autoridades escolares les corresponde promover la participación equitativa y la diversidad étnica, cultural, social y económica de las niñas y los niños, durante el proceso de elección de quien representará a su escuela.

**QUINTA.** - Las autoridades escolares deberán inscribir a su representante a más tardar el 14 de marzo de 2024, en alguna de las oficinas de las Juntas Distritales Ejecutivas del Instituto Nacional Electoral en Jalisco, según le corresponda, promoviendo la igualdad, la equidad y la paridad de género.

Los domicilios en donde se llevará a cabo el registro de las alumnas y /o alumnos representantes se enlistan a continuación:

Junta Distrital Ejecutiva del INE	Domicilio
Distrito 08	Calle Belén No. 220, colonia Santuario, C.P. 44200, Guadalajara, Jalisco. Teléfono celular del Lic. Octavio Guzmán Martínez 3320414919
Distrito 09	Calle Alfonso Esparza Oteo No. 1589, colonia Guadalajara Oriente, C.P. 44700, Guadalajara, Jalisco, teléfono 3336383671.
Distrito 11	Calle Fray Antonio de Segovia No. 231, colonia La Loma, C.P. 44410, Guadalajara, Jalisco, teléfono 3336497949.
Distrito 13	Calle Prolongación Av. Colón Sur No. 6020, colonia Santa María Tequepexpan, C.P. 45601, San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, teléfono 3338273820.

Al momento de la inscripción se deberá entregar la siguiente documentación:

- a) Acta circunstanciada del proceso de elección de la alumna o alumno representante de la escuela, misma que deberá ser firmada por el directivo de la institución educativa, con el nombre del representante escolar electo.
- b) Acta de nacimiento.
- c) Constancia de estudios expedida por la autoridad educativa.
- d) Copia de la credencial de elector de los padres o tutores del alumno o alumna.
- e) El documento en donde se presenta la problemática y las propuestas de solución, mismo que deberá entregarse en formato impreso y de manera digital editable.
- f) Formato de autorización de cesión de derechos para el posible uso de la imagen de la alumna o alumno en distintos medios, en donde los padres o tutores aceptan ceder los derechos de difusión de imagen de los participantes para promoción y publicaciones videográficas, así como fotografías relacionadas con el evento.

**SEXTA.** - Una vez concluido el periodo de inscripción la Dirección de Educación y las Juntas Distritales Ejecutivas del Instituto Nacional Electoral, en su caso, convocarán a las alumnas y los alumnos inscritos a participar, en su caso, en las convenciones distritales, las cuales se deberán de desarrollar entre los días 19 y 22 de marzo del año en curso, de donde se elegirá a 5 alumnas y/o alumnos por cada una de las Juntas Distritales Ejecutivas involucradas. En su caso, en cada una de las convenciones distritales que se hubieren realizado, se levantará el acta circunstanciada correspondiente.

**SÉPTIMA.** - A más tardar el día 10 de abril de 2024, el Instituto Nacional Electoral, a través de su Junta Local Ejecutiva en el estado de Jalisco, entregará a la Dirección de Educación, el listado oficial de las alumnas y los alumnos que integrarán el "Ayuntamiento Infantil de Guadalajara 2024".

**OCTAVA.** - El día jueves 18 de abril de 2024, en punto de las 09:00 horas, el Instituto Nacional Electoral, a través de sus Juntas Distritales Ejecutivas, convocará a los representantes escolares para asistir a sus oficinas ubicadas en calle Isabel la Católica 89, Colonia Vallarta Norte, para llevar a cabo la elección de los cargos a ocupar como Presidente (a) Municipal; Secretario (a) General; Síndico(a); y Regidores Generales. Así mismo, en esta misma fecha se conformarán las Comisiones Edilicias del "Ayuntamiento Infantil de Guadalajara 2024".

**NOVENA.**- La Dirección de Educación Municipal convocará a las regidoras y regidores infantiles, el día martes 23 de abril del año en curso, a las 10:00 horas, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Guadalajara, a fin de que participen en una sesión informativa y de capacitación para la preparación de la sesión formal del "Ayuntamiento Infantil de Guadalajara 2024".

**DÉCIMA.**- Las regidoras y los regidores infantiles electos asistirán a las instalaciones del Ayuntamiento, el día y hora en que la Dirección de Educación establezca para celebrar en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal del Ayuntamiento de Guadalajara, la sesión formal de ejercicio denominado "Ayuntamiento Infantil de Guadalajara 2024". La sesión del "Ayuntamiento Infantil de Guadalajara 2024" es pública y podrán concurrir a la misma, docentes, familiares, alumnado y demás público interesado.

**DÉCIMA PRIMERA.** - Las regidoras y los regidores infantiles recibirán un reconocimiento y una tableta electrónica por parte del Presidente Municipal, misma que será entregada el día en que se realice la sesión formal del "Ayuntamiento Infantil de Guadalajara 2024".

**DÉCIMA SEGUNDA.** - Como parte de las actividades de las regidoras y los regidores infantiles que integren el "Ayuntamiento Infantil de Guadalajara 2024", podrán ser invitados a participar en distintos eventos que realice el Gobierno Municipal de Guadalajara a lo largo del año que tenga vigencia su función, los cuales serán convocados por medio de la Dirección de Educación del propio Ayuntamiento.

**DÉCIMA TERCERA.**- Durante la vigencia del "Ayuntamiento Infantil de Guadalajara 2024", madres, padres y tutores aceptan ceder los derechos de difusión e imagen de los participantes para la promoción y publicaciones videográficas, y fotografías relacionadas con el evento.

**DÉCIMA CUARTA.** - Las situaciones no previstas en la presente convocatoria serán resueltas por las instituciones convocantes.

**Atentamente**

**Guadalajara, Jalisco, enero de 2024**



